

ACTA No. 14 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE MAYO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los siete días del mes de mayo del dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Martha González Hidalgo, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Conocer y Resolver sobre la expropiación de los terrenos donde se construirá el Plan de Vivienda Social de la Cooperativa "Porto bello";**
3. **Resolver sobre el informe jurídico para la apertura de un camino público para paso peatonal de las personas que habitan en la rivera derecha de Río Amarillo de Portovelo a la altura de la calle Gonzalo Díaz;**
4. **Asuntos Varios.**

Conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, sin modificación se aprobó el mismo en todos sus puntos.

Seguido el Sr. Alcalde dispuso al Señor Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del acta anterior;**

Una vez dado lectura al primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario dar lectura al contenido del acta anterior y al término de lo mismo puso su contenido a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas revisiones o correcciones.

A continuación, sin haber modificaciones al acta anterior el señor Alcalde sometió el contenido a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la aprobación Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 7(siete), votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Luego, el seño Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

**2. Conocer y Resolver sobre la expropiación de los terrenos donde se construirá el Plan de Vivienda Social de la Cooperativa "Porto bello";**

En el procedimiento del presente punto el Sr. alcalde expresa un cordial saludo y les da la bienvenida a todos los señores visitantes de la Cooperativa "Porto Bello", y también recuerda a la concurrencia que el presente punto quedó postergado de una sesión anterior y que se lo resolverá el día de hoy 07 de mayo del presente año; y, les expresa lo siguiente diciendo: Quiero indicarles a cada uno de ustedes que esto ha sido una preocupación de Alcalde y concejales, la problemática de la vivienda en el cantón Portovelo, hay muchas personas que vivimos arrendando y que también me incluyo en esto por que también no tengo donde vivir, por esto nos vienen los problemas cuando tenemos que pagar el arriendo mes a mes, como consecuencia de eso el sueldo no alcanza para vivir, es por ello que preocupados por esta necesidad el Gobierno Municipal de Portovelo había acordado en alguna ocasión que se organice una cooperativa de vivienda, así es que el día de hoy los hijos de esta tierra y los que fuimos elegidos en las urnas hemos tomado la decisión y el día de hoy vamos a decidir, de que cada uno de ustedes y nosotros, los que se encuentran legalmente organizados en una cooperativa que también les ayudó el Concejo, conjuntamente con el Ministerio de Bienestar Social; por ello yo quiero saludar a cada un de ustedes por su participación en esta organización de la cooperativa, yo pienso que el resultado va a ser positivo, quiero que cada uno de ustedes se lleven ese recuerdo, por que los señores concejales ya se han comprometido y no se olviden de que un día en el Concejo ha habido verdaderos portovelenses que han sabido hacer algo por ustedes, por que por Portovelo han pasado muchas administraciones municipales y nunca han tomado esta decisión, y hoy en esta administración con valentía se ha podido tomar esta decisión para que cada uno de ustedes tengamos un pedazo de terreno ahí, señores concejales y ustedes, hemos venido gestionando con los directivos de la cooperativa para la adquisición de un bono de la vivienda, para eso hay la decisión, hay el comprometimiento del Gobierno Nacional para entregar el bono a cada uno de ustedes y por parte del Municipio también hay la ayuda con los planos para sus respectivas viviendas, con calles espacios verdes y otras

obras de infraestructura, estaremos dispuestos a ayudarles con lo que es arena, ripio y con la gestión que muchas veces no se la quiere reconocer por algunas malas personas de nuestro cantón, la gestión del Municipio es para trabajar por asfaltado, por entregarles agua limpia, alcantarillado y todo lo que esa necesario para vivir dignamente; el día de hoy yo quiero reconocer públicamente la labor de este concejo, los señores concejales la sesión pasada acaban de resolver la expropiación de los terrenos para construir el Camal Municipal, por ello solicito un aplauso para cada uno de ellos, están financiados los dineros para la construcción del camal para Portovelo, así como ayer se aprobó para la construcción del hospital, de igual manera se ha aprobado para la construcción del camal con financiamiento del Plan Binacional y posteriormente serán ustedes los favorecidos con el beneficio del bono, dijo; y, luego dispuso que por medio del señor Secretario se de lectura a los informes respectivos, como son: Informe técnico, de Avalúos y Catastros e informe jurídico.

Luego, al término de la lectura de los informes, el Sr. Alcalde cede la palabra a cada uno de los señores concejales para que se pronuncien en el debate. **Pero antes**, el doctor Manuel Carrión Romero, Abogado y Procurador de la Cooperativa de vivienda "Porto bello", le solicitó la palabra al Sr. Alcalde, y dijo en concreto, los lineamientos jurídicos y del debido proceso que la Cooperativa de su representación, ha emprendido para lograr los objetivos propuestos, como son la consecución de los terrenos para construir un Plan de Vivienda popular en el cantón Portovelo; expresó.

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

EL Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, luego de expresar un saludo a todos los concurrentes dice: Ates de nada quiero elevar una felicitación a todos ustedes, por tener esa caballerosidad de organización, por tener esa fortaleza y lucha permanente en conseguir esa forma de vida, como es la vivienda, claro esto es uno de muchos aspectos, a veces no se puede cubrir estas necesidades, como son la falta de alimentación, medicina, como educacional, esto por culpa de los gobiernos anteriores que ha elevado el costo de la alimentación del país, en esto yo creo que se van dando los pasos convenientes, como ustedes pueden ver los pasos que se van dando con la administración actual, tanto los señores concejales, como el Sr. Alcalde, se puede notar los cambios, en la hacienda El Tablón siempre se ha querido para planes de vivienda, como para la siembra de algunos productos, han habido proyectos encaminados por otras personas que se han encaminado por malos rumbos, es por ello que ahora estamos en este trabajo para poder realizar esta tarea; la administración actual se ha venido caracterizando en mucho tiempo por esa calidad humana, en pensar siempre por la población para que el pueblo ya no sufra las consecuencias, por que la Ley, la Constitución de la República, la Ley de Régimen Municipal, establecen esos derechos, entonces nosotros estamos en el deber y en la obligación de apoyar, además con los informes de carácter técnico y jurídico, nos dan la prioridad de poder realizar estas

actividades, por ello les felicito nuevamente a cada uno de ustedes y tengan una casa para poder vivir, expresó.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor, luego de expresar un atento saludo a todos los concurrentes visitantes, dice: En realidad este Concejo se ha caracterizado por estar siempre al lado del pueblo; yo, hace unos quince días en una sesión anterior proponía, y mucha gente que está aquí lo sabe, de que se quede pendiente este punto por que estábamos en un proceso electoral, por que esta administración se ha caracterizado por ser democrática, por ser honrada, por estar siempre al lado de los más necesitados, y no son palabras, por que el asunto político ya se acabó; nosotros estamos a pocos meses de fenecer nuestra administración, por la buena situación política que vivió el país tiempo atrás, aprobando una nueva Constitución, por ello estamos nosotros aquí todavía; y es nuestro deber de que habiendo la necesidad de vivienda que tiene Portovelo habrá que construir, nosotros siempre nos hemos manifestado sobre esto, Portovelo necesita vivienda, y hoy que hemos escuchado las palabras del Dr. Manuel Carrión Procurador de la Cooperativa y las palabras del Sr. Presidente de la misma, a cada concejal nos entregaron una carpeta donde están todos los documentos, donde hay informes técnicos por parte del ingeniero de Planificación, informe técnico por parte de la UGAM, hay informe del Departamento jurídico, que lo firma la Abogada, Carmita Mayón, Procuradora Municipal, así que estamos para darle la resolución final y expresar mi saludo a cada un de ustedes, y que Dios quiera que esta situación se encamine para ver que tengan la vivienda; expreso.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, luego de expresar un saludo a todos los visitantes, dice: En atención a una necesidad prioritaria y urgente, como es la vivienda en el cantón Portovelo, reflejando ese espíritu humanístico de los señores concejales y el Sr. Alcalde, hay ese caballerismo, ese humanismo, esa comprensión y aspecto solidario nuestro, en días anteriores estuvimos en una reunión juntamente con ustedes en la cual hicimos un ofrecimiento, nosotros lo vamos a llevar a efecto el día de hoy, no solamente por que así lo dice la Constitución en el Art. 323, sobre los planes de desarrollo social, para las situaciones que son de interés social, de realizar la declaratoria de Utilidad Pública, lo dice también el Art 119 de la Ley de Régimen Municipal sobre este mismo aspecto, y los articulados que los mencionó de muy buena forma el Dr. Manuel Carrión, no solamente por eso, sino por que es un acto de justicia para ponerle a esto algo de dignidad, por que ustedes se lo merecen, ustedes lo han reclamado y lo reclamamos todos los portovelenses, allá en ese sitio vamos a construir el nuevo Portovelo del futuro, el de nuestros hijos, yo les pido el día de hoy que nos mantengamos siempre firmes en pie de lucha, para reclamar el beneficio social, reclamar sobre la situación ambiental, no podemos permitir que allí junto a ustedes se venga a contaminar con alguna situación en el futuro, eso debemos cuidar por ustedes, por nuestros hijos, por la situación eco ambientalista, nosotros estaremos siempre en pie de lucha y atentos, me mueve a mi también ese espíritu solidario, humanístico por que mi padre fue también un minero, por lo cual me siento orgulloso, esta resolución que la vamos a tomar el día de hoy creo

yo que va ser histórica, que irá en beneficio del futuro de Portovelo, el espíritu solidario del Sr. Alcalde, de los señores concejales, ustedes ya lo conocen, el problema de vivienda de Portovelo es gravísimo, pero que de apoco lo iremos solucionando con este primer paso que va ser positivo, vamos a estar a favor de ustedes y esperamos la comprensión, la ayuda de ustedes para el futuro; expresó.

El Sr. Concejel Dr. Víctor Marca González, expresando un saludo a todos, dice: Yo primeramente quiero manifestarles si ya todos ustedes tienen el estatuto de la Cooperativa "Porto bello", por aquí hay una disposición en el Art. 24, que indica que es obligación de los socios a tener un ejemplar, una vez que haya sido aprobado por el Ministerio correspondiente, les pregunto si lo tienen?. Pregunto, y sin haber respuesta alguna por la pregunta, continúa diciendo: Si ustedes desconocen este estatuto esta mal hecho, tienen que conocerlo para que saquen sus propias resoluciones que contiene en estos estatutos, si no lo tienen no quiero que a ustedes les suceda lo que les paso a la Cooperativa 14 de Enero, hasta la presente fecha si observan ustedes que es lo que está sucediendo, ha transcurrido ya cerca de dos años y todavía los servicios básicos no se los llega a cumplir, ustedes como dije anteriormente son responsables de sus propios actos, nosotros somos aquí que tenemos que resolver algo que nos vienen a imponer, algo que prácticamente no está en nuestra mentalidad, es decir bueno esto vamos a resolver así por así, se el derecho que ustedes tienen a un terreno para tener su vivienda pero todo con legalidad, sabemos que esos terrenos tienen su dueño y últimamente existe un compromiso de compraventa en lo que nosotros no sabemos quien mismo es su dueño, si es la AGD, CITRISUR, EMPEC o PACIFICO SUR, sabemos que en esos terrenos están agrupados la Asociación de Minerías, sabemos que existen instalaciones, existen viviendas, en el terreno que se piensa expropiar; señores yo siempre soy la persona que primeramente me gusta el diálogo, no quiero que el día de mañana sucedan actos bochornosos, donde existan actos de violencia, como sucedió también con la Cooperativa 14 de Enero, donde definitivamente permitieron que la gente mas pobre que no pudieron pagar sus obras tuvieron que sacarlos y este momento son otros los que están gobernando allí en esta cooperativa, yo no quiero que eso les suceda a ustedes señores, por que de acuerdo a este reglamento ustedes tienen que sujetarse a este reglamento bien estricto y el que no tiene la plata para pagar sus obras el día de mañana tendrán que renunciar a su vivienda, por lo tanto aquí nosotros tenemos que resolver, ustedes son las personas idóneas para decidir, nosotros somos los que estamos aquí para proceder a expropiar o no expropiar, aquí somos siete concejales, ya les digo a mi me gusta todo con legalidad, y por medio de la verdad, me gusta respetar lo que dice la Constitución Política del Estado, respeto la propiedad privada, donde la misma Constitución dice que tienen derecho a un terreno para construir su propia vivienda; y, luego para terminar, solicitó al Sr. Alcalde que por medio de Secretaría se de lectura al Art. 804 del Código Civil ecuatoriano, que el texto entre comillas dice lo siguiente: "Si la cosa expropiada no se destinare al objeto que motivó la expropiación dentro de un periodo de seis meses contados desde que se hizo la última notificación de la sentencia

o no se iniciare los trabajos dentro del mismo plazo, el dueño anterior puede readquirir la consignando el valor de la expropiación que se pagó ante el mismo Juez en el mismo proceso”, seguido, el Sr. Secretario dice: Es el contenido del Art. Que solicitó el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca que se de lectura por secretaría.

La Sra. Concejal Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, luego de expresar un saludo a todos los socios de la cooperativa dice: Primeramente felicitándolos por esa lucha que emprendieron, espero que no sea solamente por los terrenos, sino que sea por todo Portovelo, ha habido personas extranjeras de mal corazón que han hecho daño a las familias portovelenses, e aquí mi caso, es por eso la razón y el motivo de apoyo a esta cooperativa, que siempre como he dicho Portovelo es nuestro, portovelenses para siempre hasta que Dios y la Virgen nos lleve al lugar que estamos destinados cada uno, antes que nada quisiera pedirles a ustedes un compromiso para que esta cooperativa no sea solamente este sueño que tenemos sino una realidad, en lo posterior y hacer en lo mejor posible y también el compromiso de la municipalidad por lo que agua potable y alcantarillado, alumbrado público y zona regenerada, y un granito de arena de nosotros, para que así mismo vaya creciendo la cooperativa para lograr un mejor Portovelo, los estatutos son de interés solamente de la cooperativa y como siempre lo he dicho yo si es de que pase algo por mi pueblo estaré en las consecuencias de asumir y no se si en lo posterior la empresa o cualquier persona que este a su cargo, quiera hacer con los concejales tal ves una demanda o algo por igual, después de haber escuchado los informes de la cooperativa, los informes de la Abogada, informes técnicos y jurídicos, Sr. Alcalde y compañeros concejales, si me permiten quiero **lanzar esta moción** para que se tome votación para la expropiación de los terrenos de la compañía CITRISUR, la moción es la siguiente dice: “Luego de analizado y discutido el Segundo punto del Orden del Día y en base a los informes técnicos de la Jefatura de Planificación, de la Jefatura Unidad de Gestión Ambiental Municipal y del Departamento jurídico, presidido por la Abogada Carmita Mayón Sánchez, Procuradora Sindica Municipal, favorables e informes de la Cooperativa de Vivienda “Porto Bello”. El Concejo **Resuelve:** En base al Art. 323 de la Constitución Política de la República del Ecuador y el Art. 239 de la Ley de Régimen Municipal, Art. 322 de la misma Ley, **declarar de Utilidad Pública y de ocupación inmediata y de Interés Social, con fines de expropiación, los terrenos donde se construirá el Plan de Vivienda Porto bello, en una extensión de 45 hectáreas en la hacienda El Tablón del cantón Portovelo y se autoriza a los representantes legales de la entidad para que realicen el proceso legal respectivo. La moción recibe el apoyo de los señores concejales Dr. Bolívar Bravo González y Ángel Eduardo Quezada.**

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, luego de un saludo a todos dice: Se que la necesidad de tener un terreno es muy grande y se también el trabajo que ustedes han hecho para lograr formar esta cooperativa, es digno de felicitarles, yo creo que esto es un paso muy noble que ustedes han dado, pero yo si quiero decirles que estos terrenos tienen un dueño y no quisiera que mañana o pasado, hubieran enfrentamiento y derramamientos de sangre de compañeros, familias, de Portovelo, por ese motivo yo los llamo a la reflexión, para que ustedes en vez de expropiar hablen con las personas que son los dueños de esas tierras, y que lleguen a un acuerdo y yo creo que no se van a negar, por ello **mi voto es en blanco**, Dr. Bolívar Bravo González, Sr. Alcalde, señores concejales y pueblo presente, yo veo que dentro de una cooperativa especialmente la gente portovelense se caracteriza por la lucha, por esa convicción por alcanzar sus objetivos, Portovelo ha sido un pueblo de tradición, de leyenda, en lo cual los portovelenses han dejado buenos pasos de lucha, en lo cual no se rinden a la adversidad, es por eso de que yo tengo la plena convicción de que ustedes van a lograr esos objetivos en base a los buenos dirigentes que ustedes tienen, yo me uno si es posible a trabajar conjuntamente, **mi voto es a favor de la moción**, Sra. Martha González Hidalgo, Sr. Alcalde, compañeros concejales, distinguid Sr. presidente de la cooperativa Porto bello, a mi me hubiese gustado que en base a la lucha de todos ustedes que tenemos la necesidad de una casa, pero Sr. Alcalde hubiese querido que usted compre los terrenos que si se puede y les financie a los señores de la cooperativa, el Sr. presidente de la República puede dar la facilidad para la obtención de salud, vivienda, y él está ayudando como lo ha hecho en otros sectores, formando las cooperativas; acá es un poco riesgoso, los terrenos son privados y que hay que hay gente que están custodiando, yo no se hasta que punto los exponemos a los señores de la cooperativa, por seguridad de ellos pienso que tenemos que tener un poco de cuidado al tomar las resoluciones, no es que yo esté en contra, al contrario, me gustaría que todo esto se de en acuerdo, pero al no estar claro jurídicamente, **mi voto es en blanco**, Dr. Víctor Marca González, **voto en blanco**, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, mi padre me enseñó a tener pantalones, lo que si les pido es que vayan despacio y con la Ley en la mano, **mi voto es a favor de la moción**, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, en base un informe jurídico, técnico y ambientalista, respondiendo a una necesidad de la falta de vivienda en nuestro cantón, y por que hubo un comprometimiento previo de esto, mi palabra estaba dada, **mi voto es a favor de la moción**, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, en base a los informes técnico y jurídico favorables, **mi voto es a favor de la moción**.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 4 (cuatro) a favor de la moción y 3 (tres), votos en blanco: Seguido, antes de proclamados los resultados de la votación interviene la Sra. Abogada Procuradora Sindica Municipal y dice: Con la finalidad de que quede claro los resultados Sr. Alcalde que por intermedio del Sr. Secretario se de lectura a los Artículo 239 que se refiere a la declaratoria de Utilidad Pública, inciso 4to. Que se refiere al voto favorable del concejo de las 2/3 partes; y el Art. 104 que se refiere a la forma de la votación en el inciso 1ro. Que dice: Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría.

Con el antecedente de la Ley expuesto en que los votos blancos se suman a la mayoría, **existe el resultado total de 7 (siete) votos a favor de la moción presentada.** Por cuanto queda aprobada legalmente la presente moción de declaratoria de Utilidad Pública.

Al término del presente punto el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

**3. Resolver sobre el informe jurídico para la apertura de un camino público para paso peatonal de las personas que habitan en la rivera derecha de Río Amarillo de Portovelo a la altura de la calle Gonzalo Díaz;**

Dado a conocer el presente punto, el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Seguido el Sr. Concejel Lcdo. Ángel Eduardo Quezada le solicita al Sr. Alcalde para que se invite a la Sesión al Sr. Stalin González Añazco, por que tiene que ver con el presente punto; solicitó.

Ya en la sala de sesiones el señor Stalin González expresa un atento saludo al Sr. Alcalde y a los señores concejales y luego explica que su presencia se debe a que su señor padre ha realizado una inversión que consiste en la construcción de un edificio ubicado en la calle Gonzalo Díaz y la orilla del Río Amarillo en la intersección del puente, que ellos han confiado y siguen confiando en nuestro cantón y por lo cual ha surgido un percance con una familia vecina el cual ha pedido que se le de un paso para que él ingrese a su domicilio a la hora y día que él lo desee, a lo cual nosotros hemos cedido a todas las peticiones, se ha conversado con la Sra. Comisaria se les ha explicado el asunto, dice y nosotros no les hacemos ningún obstáculo; hizo conocer el particular; luego se despidió agradeciendo al concejo su amable atención.

A continuación el Sr. Alcalde con el conocimiento de la explicación puso a consideración el presente punto para resolver. Y luego de la intervención de los señores concejales al respecto, por unanimidad resolvieron que **quede pendiente de resolución** el presente caso.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**4. Asuntos Varios.**

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones en caso de haberlas.

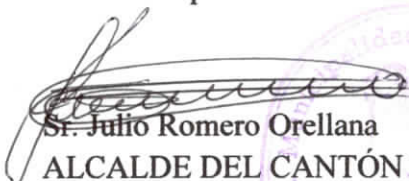


El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo dice: Es necesario que se retome el asfalto de las vías por que ya está haciendo verano; solicita.

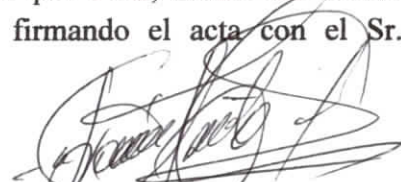
El Sr. Vicealcalde dice: Es necesario que nos preocupemos por el asfaltado de las vías que están contratadas que son como cinco o seis, El Ing. León Creo tiene ese contrato; pero hay unas calles que nosotros siempre hemos venido insistiendo, ya estamos a dos o tres meses de salir, hay una calle que nos conduce al hospital, al campamento americano, por favor es necesario que se pase la moto niveladora por esas calles de las ordenes Sr. Alcalde para que eso se de; solicitó.

El Sr. Alcalde dice: En estos días no ofrezco por que la maquinaria está ocupada en el adecentamiento del hospital, con las volquetas la pala y la moto niveladora, quizá se podrí, el asunto es que también estamos sin operador, pero ya vernos como resolvemos el asunto; hizo conocer.

Al término del presente Orden del Día y sin haber más que tratar, siendo las 19H47 minutos, el Sr. Alcalde clausuró la presente sesión, firmando el acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA.

  
Sr. Julio Romero Orellana  
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

